



**“ASISTENCIA TÉCNICA E
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD
DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE
CEREZA”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA ID. 5043-20-LE18, APRUEBA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.650 /

QUILLÓN, 06 DIC 2018

VISTOS:

1. Programa denominado Apoyo O.D.E.L. año 2018;
2. Decreto Alcaldicio Nº178 del 15.01.2018, que aprueba el Programa denominado **Apoyo O.D.E.L. año 2018**, con todas sus modificaciones;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº113 de fecha 06.11.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. Ficha Técnica Nº73, de fecha 13.11.2018.
5. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a Licitación Pública denominado **“ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA”**.
6. Decreto Alcaldicio Nº4.124, de fecha 07.11.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Acta de Evaluación de fecha 27.11.2018.
8. Licitación Pública ID Nº5043-20-LE18.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 20.11.2018.
10. Licencia Médica Nº1-39075254 extendido fecha 27.11.2018 del funcionario Gerardo Vásquez Navarrete, por el periodo de 27.11.2018 al 11.12.2018.
11. Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
12. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413, de fecha 08.05.2013.
13. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio Nº1.133/2018.
14. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
15. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
18. Decreto Alcaldicio Nº4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.

18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Lo contemplado en el Art. 3º, letra c de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a "La promoción del desarrollo comunitario".
- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Se requiere la capacitación con el objetivo que los agricultores cereceros produzcan subproductos procesados de la cereza adquiriendo valor agregado por lo que aumenta el precio de ventas; además esto generaría estabilidad en los precios de la fruta obteniendo así un ingreso económico mayor y mejorando la calidad de vida de los agricultores.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°5043-20-LE18, proyecto denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**", puesto que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**" cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.

3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**".

4. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
 - Jefe de Gabinete: Sr. Roberto Venegas Ocampo.
 - Encargada de Desarrollo Agrícola: Srta. Regina Merino Paredes.
 - Dirección de Administración y Finanzas: Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
 - Secretario Municipal (S), en calidad de Ministro de Fe: Sra. María Gabriela Vallejos Landaur.

5. La Comisión indicada en el punto 4 de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a Licitación Pública.



6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, según se señala en los siguientes Decretos Alcaldicios; Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013, Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018 y Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

NSV/mca.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. O.D.E.L.
- Archivo.